

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA – CIREC CON NIT: 860.066.767-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

## **CERTIFICAN**

- 1. Que CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA CIREC, NIT 860.066.767-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- Que de acuerdo con la declaración de Renta, CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA
  CIREC NIT 860.066.767-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023) dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA CIREC NIT 860.066.767-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de Junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**Daniel Andrés Gómez Perico** 

C.C: 80.873.778 Representante Legal Ana Milena Poveda

C.C: 52792066 TP: 108584-T Revisor Fiscal